



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 122- 2025 -MPC-ALC

Castrovirreyna, 10 de julio del 2025

VISTO:

Informe N° 224-2025, de fecha 10 de julio de 2025, proveniente de la Gerencia Municipal;
Informe N° 537-2025-VOCC/GPyP/MPC, de fecha 09 de julio 2025, proveniente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los gobiernos locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 0002- 2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y los gobiernos locales (en adelante entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, mediante Informe N° 537-2025-VOCC/GPyP/MPC, de fecha 09 de julio del 2025; la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la Carpeta de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna para el periodo 2026-2028;

Que, mediante Informe N° 170--2025-MPC/GM, de fecha 13 de mayo del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, en la cual solicita la aprobación vía acto resolutivo de la Carpeta de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna para el periodo 2026-2028;

Estando a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en Art. 20) Inc. 6) la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna para el periodo 2026-2028, la cual forma como parte anexa de la presente resolución.

VERBA UNUM SANCTUM SUI
CASTROVIRREYNA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR, la Secretaria General la notificación de la presente resolución a los integrantes de la comisión para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASTROVIRREYNA

Ing. Roger E. Quispe Escobar
ALCALDE



C.C.:
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Planeamiento Y Presupuesto
Oficina de Estadística e Informática
Archivo